

MEMORÁNDUM D.S.C. N°337/2018

A : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

DE : ANDREA REYES BLANCO
FISCAL INSTRUCTOR DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR F-009-2018

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento.

FECHA : 20 de agosto de 2018

Con fecha 2 de agosto de 2018, encontrándose dentro del plazo, Sociedad Ganadera y Extractora de Áridos Santa Ángela Limitada, presentó un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador iniciado en su contra Rol D-0071-2018

En virtud de lo dispuesto en el resuelto segundo, numeral 2.5, literal f), de la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, se delega en la jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, aprobar o rechazar, cuando corresponda, los programas de cumplimiento.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.



Andrea Reyes Blanco

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.
- División de Sanción y Cumplimiento